



**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE
NOTIFICACIÓN DE DECISIONES
EMPRESARIALES/ PQRS EN PÁGINA WEB**

FORMATO

VHC-GC-F-27

Versión: 01

EL SUSCRITO JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE HACE CONSTAR QUE:

Las decisiones empresariales y/o oficios que se relacionan a continuación se publicaron en la cartelera y en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de 5 días hábiles, con fecha de fijación 10/04/2026 a las 8:00 am y desfijado el 16/04/2026 a las 5:00 pm. Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso publicado.

Radicado	Fecha del radicado	Expediente
707181	9/03/2026	AVISO CASO 707181

TATIANA ARIAS CASTAÑO
Auxiliar Experiencia de Cliente
Emas S.A E.S.P

COMM-121-SAC-PQR-0742.

Manizales, 25 de marzo de 2026.

Señora,

LUZ AMPARA AYALA

luzamparoayala6@gmail.com

ASUNTO: Respuesta frente a solicitud radicada el 9 de marzo de 2026.

REFERENCIA: Caso radicado N° 707181.

Cordial saludo,

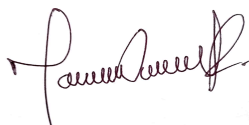
Frente a su queja radicada el 9 de marzo del 2026 en la cual manifiesta que hace 15 días no pasa el operario de barrido haciendo su labor, en en el barrio la Asunción, la Empresa Metropolitana de Aseo Emas S.A E.S.P. Se permite responder:

Tras realizar un seguimiento en el sector, se verificó que el servicio de barrido se presta con normalidad los días lunes, miércoles y viernes. Incluso, un día después y durante la jornada del servicio de barrido, el área se encontraba en condiciones de limpieza adecuadas.

No obstante, el día miércoles, posterior a la frecuencia de recolección de residuos del martes, se evidenció la disposición de costales de basura en la vía pública. Esto indica que la problemática persiste, sugiriendo una falta de cultura ciudadana en la gestión adecuada de los residuos.

En estos términos se da respuesta oportuna a su solicitud. Cualquier inquietud sobre esta respuesta o en relación con nuestros servicios, podrán manifestarse a través de nuestros canales de atención al cliente, en la línea: 018000950096, el correo electrónico: co.servicioalcliente.emas@veolia.co y en nuestra página web: <https://www.emas.com.co/>.

Cordialmente,



MAURICIO RAMIREZ
Verificador Comercial
EMAS S.A. E.S.P

Elaboró: MAR
Aprobo OAJ



NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VHC-GC-F-03

Versión: 01

COMM-121-SAC-PQR-0914

Manizales abril 7 de 2026

Señora,
LUZ AMPARA AYALA
Carrera 16 A # 51 F 44
Manizales

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
707181

Apreciado(a) Señor(a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **COMM-121-SAC-PQR-0742** del día 25 de marzo de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° **707181** que Usted presentó el 9 de marzo de dos mil veintiséis (2026), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

TATIANA ARIAS CASTAÑO
Auxiliar Experiencia de Cliente.
EMAS S.A. E.S.P